

BASES Y CONDICIONES PARA "DESAFÍO EDUCACIÓN" 2023

Socialab Uruguay y Fundación Itaú, lanzan "Desafío Educación": convocatoria que busca promover la generación de ideas que resuelvan problemas en la educación de Uruguay. Buscamos propuestas de emprendimientos que aporten soluciones de carácter tecnológico a problemas educativos.

Uno de los focos es el desarrollo de modelos de negocio para el emprendimiento seleccionado. El objetivo es que genere una propuesta de valor significativa para sus usuarios o clientes, un modelo de negocios de doble impacto y un plan de escalabilidad nacional y/o internacional.

1. Participación:

La participación en el presente desafío (en adelante, el "Concurso"), Socialab Uruguay (en adelante el "Organizador"), implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes bases y condiciones (en adelante las "Bases") las cuales serán publicadas en el sitio web: socialaburuguay.com (en adelante el "Sitio").

2. Validez:

El Concurso tendrá validez para residentes de la República Oriental del Uruguay (en adelante el "Territorio"). Permanecerá en vigencia desde el 2 de marzo de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 (en adelante, el "Plazo de Vigencia").

3. Participación:

- Podrán participar en el presente Concurso todas aquellas personas físicas mayores a 18 años, que residan en el Territorio (en adelante los y las "Participantes"). No podrán participar las personas empleadas y/o directivos del Organizador, sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y primero de afinidad. Tampoco proveedores vinculados a este Concurso. Los empleados de las empresas asociadas podrán participar si lo hacen bajo su propia identidad y no en nombre de la empresa que lo emplea.
- Las personas participantes pueden presentarse de forma individual o grupal. En caso que las ideas sean presentadas en grupos se deberá asignar una persona responsable del proyecto.
- Estas personas deben tener disponibilidad para participar en las jornadas de trabajo que contemplan los períodos de Cocreación y Preincubación.

4. Forma de Participar:

Para participar de este Concurso las y los Participantes interesados deberán ingresar al formulario alojado en el Sitio, llamado: *Postulación Desafío Educación 2023*. Una vez registrados en la plataforma, deberán completar el formulario de registro y postulación con el fin de describir el problema social y la oportunidad que detectan, la solución propuesta y la motivación del/la participante o el equipo de participar. Una vez subida su idea al Sitio el usuario ya está participando del desafío. Todas las propuestas cargadas a través del Sitio se mantendrán visibles para su consulta, aún luego de la etapa habilitada para la carga de propuestas.

5. Registro:

Las personas que se registren en el Sitio se comprometen a tener un comportamiento adecuado y afín al propósito del Concurso. Deberán utilizar un lenguaje adecuado; no está permitido utilizar un lenguaje vulgar, obsceno, discriminatorio u ofensivo ni ninguna actividad que promueva la discriminación ni atente contra el orden público ni la moral. La Organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que no cumpla con los requisitos o vaya contra el desarrollo del Concurso, sin previa notificación. Asimismo, el contenido de cada mensaje enviado por el o la Participante es de única y exclusiva responsabilidad civil y penal de quien lo envió y/o utilizó.

Al participar del Concurso, los y las Participantes autorizan en forma gratuita a Socialab o a cualquier otro tercero a reutilizar y/o republicar en cualquier otro medio y/o en cualquier otra red social los contenidos volcados en las propuestas y/o comentarios de la plataforma.

Los Participantes del Concurso declaran ser los autores originales de las ideas. Son los únicos responsables por el material enviado al Organizador y la autenticidad de la información entregada al momento de postular y en posibles entrevistas.

Se hacen totalmente responsables de lo que registren en el Sitio y declaran que provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición. Por lo tanto, el Organizador no ha sido autor de las ideas ni se responsabiliza por estas.

6. Etapas del Concurso:

Etapa 1 - Ideación: del 2/03/23 al 12/04/23 se recibirán propuestas en el formulario alojado en el Sitio. Es el período de recepción de postulaciones. Los Participantes pueden ingresar tantas ideas como crea conveniente pero solo podrá clasificar con una de ellas. Durante este período los Participantes estarán en contacto con mentores y mentoras de forma online para recibir retroalimentación y realizar cambios en las propuestas presentadas.

Etapa 2 - Evaluación: Del 12/04/23 al 30/04/23 se realizará la evaluación de las ideas presentadas y se contactará a un máximo de 20 ideas seleccionadas mediante correo electrónico y/o celular.

El equipo evaluador estará conformado por representantes de Socialab y de las organizaciones que apoyan el desafío. Se solicitará la entrega para la entrevista de un árbol de problemas a las 25 propuestas preseleccionadas.

Los seleccionados defenderán su propuesta frente a un comité evaluador compuesto por diversos actores vinculados a la temática, donde se definirán a los 15 semifinalistas que pasarán a la etapa siguiente. El Organizador puede cambiar a los miembros del comité evaluador en el transcurso del Concurso, así como también agregar nuevos participantes.

El Organizador en primera instancia se comunicará únicamente con los proyectos a entrevistar y luego notificará a todas las ideas si pasan o no a la siguiente etapa (vía correo electrónico).

Etapa 3 - Cocreación: del 01/05/23 al 30/05/23 - hasta 9 proyectos seleccionados trabajarán en la factibilidad de sus ideas con expertos.

Esta etapa tiene como objetivo principal verificar que las ideas propuestas están resolviendo problemas reales y que sean viables. Durante el período indicado se trabajará en 4 semanas de trabajo donde se les exigirán trabajos a entregar de manera semanal. Durante este período de tiempo se solicitará disponibilidad para participar de tres encuentros de formación y de cuatro mesas de mentores. Las mesas de mentores se realizarán el 9, 16, 23 y 30 de Mayo a las 9:00 y los encuentros de formación serán el 11, 25 de Mayo y 1ro de Junio a las 15:00.

Esta etapa es eliminatoria; el Organizador y los mentores/as seleccionarán de 5 a 7 proyectos para pasar a la etapa siguiente.

Etapa 4 - Pitch: El 8 de junio se realizará la final en donde los proyectos seleccionados de la Cocreación presentarán sus avances ante un jurado. Este día se elegirá hasta tres proyectos para formar parte de la Preincubación. Uno de los proyectos seleccionados recibirá USD 5.000 de capital semilla

Se tendrá en cuenta la presentación y el proceso realizado durante las semanas de Cocreación. *La decisión del Jurado será final e inapelable.*

Etapa 5 – Preincubación: de Junio a Noviembre de 2023. Este proceso permite a los emprendimientos acelerar su impacto social, buscar la sustentabilidad económica de su proyecto, establecer necesidades financieras y desarrollar su propuesta de valor.

Para esta etapa las y los emprendedores asumirán un compromiso para asistir a las reuniones semanales con Socialab y expertos. Para esto se compromete a que al menos uno de los integrantes del grupo le dedique **15 horas semanales al proyecto como mínimo**, para cumplir con los trabajos y reuniones de avance.

7. Criterios de evaluación:

Los criterios por los cuales se elegirán a las propuestas a pasar a de ideación a la etapa Cocreación serán:

ETAPA DE IDEACIÓN	
Problema presentado y vínculo con el área educativa	30%
Solución propuesta	15%
Coherencia problema-solución	15%
Factibilidad de la solución	25%
Potencial de ser replicable	5%
Equipo o emprendedor	10%

Los criterios de evaluación para pasar de la etapa de Cocreación a la preincubación:

ETAPA DE COCREACIÓN Y PITCH

Impacto	45%
Innovación	15%
Modelo de negocio	15%
Escalabilidad	5%
Presupuesto	10%
Comunicación de la propuesta	10%

8. Notificación de los emprendimientos.

a. Los seleccionados. Los proyectos seleccionados en cada etapa se notificarán por el Sitio. También se realizará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro. Es responsabilidad de estos dar acuso de recibo. El Organizador los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

b. Reportes de evaluaciones. Las y los participantes pueden solicitar al Organizador un reporte con su evaluación. La vía para hacerlo será por medio de un correo electrónico a uruguay@socialab.com. El plazo de envío del mismo dependerá de la demanda de informes solicitados. Así mismo, el participante que pida esta información tiene plazo de dos semanas para hacerlo.

9. Premios:

Los equipos -o personas emprendedoras- que pasen a formar parte de la preincubación obtendrán:

- Seis meses de acompañamiento por parte del equipo de Socialab para validar técnica y comercialmente la idea.
- Mentorías con personas expertas en educación, tecnología y emprendimientos.
- Posibilidad de ser parte de la comunidad de Socialab.
- Apoyo para tener la posibilidad de acceder a otros fondos.

Un equipo o persona emprendedora recibirá:

- Capital semilla de USD 5.000, gastos que deberá rendir al Organizador antes del 30/11/2023. En caso de que no pudiera rendir el dinero luego de dos (2) meses de cerrada la etapa deberá devolverlo a la Organización.

10. La participación en este Concurso es sin obligación de compra de ningún bien o servicio.

11. Responsabilidades de las y los Participantes

Será a cargo de las y los Participantes el pago de todos los gastos en que incurra con motivo o en ocasión de concurrir a reclamar y/o retirar y/o usar su premio. Ejemplo: traslados desde el interior del país.

12. Premios

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero. El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir las y los Participantes, o los terceros, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente Concurso declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente a las y los Participantes y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

13. Derechos y responsabilidades del Organizador

El Organizador se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que no respete los términos y condiciones establecidos en el presente.

El Organizador no será responsable por las interrupciones, cortes, fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Concurso o causar daños en los equipos o software de las y los Participantes. Tampoco de cualquier deficiencia que pudiere dificultar el acceso y/o la navegación en Internet por parte de las y los Participantes, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores de acceso al Sitio del concurso, que no sean imputables al Organizador. El Organizador no responderá ante la falta de funcionamiento del sistema de registro por fallas o interrupciones no imputables al mismo.

14. Difusión

Los y las Participantes y equipos ganadores autorizan expresamente al Organizador a utilizar sus nombres, imágenes personales y/o voces para publicitar este Concurso en cualquier medio, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, etc., en la forma en que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación alguna por ello, durante la vigencia del Concurso y hasta transcurridos 24 meses de su finalización.

15. Registros

El Organizador se compromete a no vender ni ceder los datos de los registros del concurso sin autorización de las y los Participantes. Excepto aviso en contrario, se considerará que las y los Participantes, por el hecho de participar en el Concurso, autorizan al Organizador a enviarles información sobre actividades que lleve a cabo.

16. Propiedad de las propuestas

Las ideas presentadas por las y los participantes pertenecen a ellos por ende el Organizador y las contrapartes que apoyan el Desafío no pueden realizar acciones de propiedad intelectual sobre ellas. La responsabilidad de inscribir, registrar o gestionar los derechos de propiedad intelectual de las eventuales obras, patentes de invención o de cualquier tipo que sean, recae en forma exclusiva en las y los participantes. No obstante, la organización participante del Desafío tendrá prioridad frente a cualquier otra institución en ofrecer una alianza a los emprendedores.

17. La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases.

El Organizador podrá modificar los puntos enunciados en estas Bases por razones no imputables al mismo y siempre que no importen un cambio esencial en el concurso, siendo responsabilidad de las y los Participantes corroborar si las Bases han sido modificadas. Las decisiones del Organizador sobre todos y cada uno de los aspectos del concurso serán definitivas.

18. Serán de aplicación en el supuesto de controversias las leyes vigentes en la República Oriental del Uruguay y serán competentes los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Montevideo.

HE LEÍDO ESTAS BASES Y CONDICIONES, ESTOY DE ACUERDO Y ACEPTO TODAS LAS DISPOSICIONES EN ELLAS INCLUIDAS.